EL PAÍS

Publicación	El País Nacional, 1	Fecha	01/04/2025
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	231 140	V. Comunicación	140 991 EUR (152,692 USD)
Difusión	180 765	Tamaño	27,85 cm² (4,5%)
Audiencia	736 000	V.Publicitario	8240 EUR (8924 USD)

El Gobierno endurece los requisitos para crear universidades privadas

ELISA SILIÓ
Madrid

El Gobierno prevé modificar el decreto de creación y reconocimiento de universidades para poner freno a la proliferación de campus privados, que ya son 46 en España frente a 50 públicos. El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, justificó la medida en evitar "chiringuitos" sin nivel académico. Será obligatorio que las universidades alcancen los 4.500 alumnos en sus primeros cinco años. Y se exigirá un nuevo informe técnico, el que elaborarán la agencia de evaluación estatal o de las autonomías. —P32

EL PAÍS

Publicación	El País Nacional, 32	Fecha	01/04/2025
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	231 140	V. Comunicación	140 991 EUR (152,692 USD)
Difusión	180 765	Tamaño	355,39 cm² (56,8%)
Audiencia	736 000	V.Publicitario	36 519 EUR (39 550 USD)

Pedro Sánchez, ayer en un acto de apoyo a la universidad pública, en la sede de Escuelas Pías de la UNED (Madrid). PABLO MONGE

El Gobierno endurece los criterios para la creación de universidades privadas

El Ejecutivo pedirá un mínimo de 4.500 alumnos y un nuevo informe vinculante. Sánchez: "El objetivo es acabar con los chiringuitos que no cumplen el nivel"

ELISA SILIÓ
Madrid

El presidente de Gobierno anunció ayer durante un acto en la UNED una serie de medidas destinadas a endurecer los requisitos para establecer una universidad privada en España o para mantenerse, en el caso en que los centros ya estén inaugurados. Esto supone modificar el decreto de creación y reconocimiento de universidades, aprobado en 2021 con Manuel Castells al frente del Ministerio de Universidades. Esta orden ha demostrado quedarse corta, pues siguen abriéndose centros privados de mala calidad, como queda puesto de manifiesto en el informe del ministerio. Pronto en España habrá más universidades privadas (hoy 46) que públicas (50).

Además del informe de los técnicos del ministerio para poner en marcha una universidad, se suma uno nuevo obligatorio y vinculante que va a ser elaborado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (Aneca) o las agencias correspondientes en las autonomías. Además, se van a endurecer los criterios de apertura de los centros privados, de forma que los campus lleguen a los 4.500 alumnos en sus primeros cinco años de andadura. Asimismo, se controlará la solvencia económica del proyecto —hay iniciativas con 3.000 euros de capital social—; tendrá que crearse un 10% de plazas de alojamiento universitario, para que el precio de los alquileres no sea un freno a la matriculación de los alumnos menos pudientes; los criterios de investigación serán más duros (un 2% de su presupuesto tendrá que provenir de concursos competitivos de investigación autonómicos, nacionales o internacionales) y las universidades que tengan más de un 80% de los créditos de enseñanza *online* —sede en una comunidad pero alumnos en todo el territorio— tendrán que contar con el voto a favor de las Cortes Generales "para garantizar la calidad" en todas partes.

Sánchez anunció que llevarán hoy el trámite de urgencia (que permite plazos más breves, de modo que el 2 de abril se abre la consulta previa con los rectores y los estudiantes) al Consejo de Ministros "para que entre en vigor lo antes posible". Y la intención es que en mayo vaya la versión final al Consejo de Ministros. Los cambios no tienen que ser aprobados en el Congreso.

Sánchez fue muy duro, habló de "academias" que no son universidades sino "chiringuitos" que expenden títulos auspiciados por gobiernos autonómicos que han optado por "ahogar" a las públicas. "Siempre es el mismo método. Se cuestiona la calidad de la pública, afectada por los recursos que se retraen, y la salida es la privatización". A su juicio, esos centros no cumplen el nivel que cabe "exigirle" a la educación superior.

Habrá un plan de relanzamiento de la UNED (la única universidad con estudios de grado de titularidad del Estado central) que empieza con 30 millones de euros y se crearán en esta universidad 2.000 plazas de grados (Educación y Comunicación) y de másteres habilitantes (Profesorado y Psicología clínica sanitaria) de altísima demanda. "Duplicaremos la oferta para que nadie tenga que pagar una fortuna en la privada", subrayó el presidente. Los centros adscritos de una universidad en otra comunidad autónoma deberán tener el informe favorable de la Conferencia General de Política Universitaria y del Consejo Universitario. Es una medida importante porque muchas privadas se están saltando el trámite.

Además, las universidades ya no van a poder trampear con las memorias de titulaciones, que tienen cinco años de validez. Actualmente, se informa de un número de profesores, alumnos e instalaciones para determinados grados, másteres y doctorados. Y luego, una vez que tienen la aprobación del ministerio, los centros modifican las cifras, añadiendo más títulos, lo que en muchos casos supone más alumnos con el mismo profesorado y equipamiento. Con la modificación del decreto, si los centros quieren incorporar un nuevo título en esos cinco años de plazo, se necesitará el informe favorable de la Conferencia General de Política Universitaria (CGPU) y la aprobación del Gobierno autonómico.

Tendrán que crearse un 10% de plazas de alojamiento para los estudiantes

Se exigirá más presupuesto para fomentar la investigación

El dato

12

centros privados de enseñanza superior se han creado desde 2018 en España: cinco en Madrid, cuatro en Andalucía, uno en Canarias, uno en Galicia y otro en el País Vasco.

Secretismo

Hace un año el ministerio, ahora en manos de Diana Morant fusionado con Ciencia e Innovación, anunció que trabajaba con los rectores en una modificación del decreto de Castells. Sin embargo, el secretismo ha sido tal que estos se enteraron de los planes finales del Gobierno al mismo tiempo que la prensa.

El Ejecutivo reforma el decreto de Castells, pero no va a tocar la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU). De forma que el informe de la CGPU va a seguir no siendo vinculante. Solo es preceptivo que se elabore, así que los gobiernos autonómicos siguen adelante con proyectos sonrojantes. El informe vinculante de la Aneca o de sus agencias autonómicas aspira a que sirva de freno a la falta de calidad. Desde que los socialistas llegaron al poder en 2018, se han emitido 21 informes desfavorables de la CGPU, cinco positivos y otros dos condicionados a cambios y, pese a ello, se han aprobado 12 universidades (cinco en Madrid, cuatro en Andalucía, y una en Canarias, en Galicia y en el País Vasco).

Está por ver si, desde que se aprobó el decreto en julio de 2021, las privadas que ya existían han mejorado. En el caso de las públicas, a quienes también se aplica, el talón de Aquiles es la escandalosa precariedad de las plantillas (49% con contratos temporales), no el resto de condiciones. La orden obliga a que todas las universidades tengan un 50% de alumnos de grado, que el 50% de los docentes sean doctores, que oferten 10 grados y seis másteres o dos escuelas de doctorado (con la modificación del decreto van a ser tres), de forma que se promueva una investigación casi inexistente.

El decreto de Castells otorga cinco años a los centros para mejorar su calidad, así que en poco más de un año se supone que tendrían que rendir cuentas. Si no cumplen los requisitos, supuestamente empezaría un proceso de cierre que nadie termina de creerse. Es una decisión muy impopular y es difícil que un Gobierno autonómico se enmiende y clausure una institución que probablemente auspició (si no ha habido cambio de partido). Las privadas, además, van a tener que aportar mucha más información de la que reportan al ministerio, y tendrán que indicar su presupuesto y los precios de sus estudios. Se va a incluir también un precepto que obliga a explicitar para el reconocimiento de una universidad privada el grupo empresarial o el fondo de inversión que promueve el proyecto, para que no sea una sociedad instrumental.